



*EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12, literal u), del Reglamento de la Institución, en concordancia con el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vista la solicitud presentada por el Ciudadano Rector.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº C.D.- 0853 de fecha 20-03-2013, se aprobo la Tabla de Traslado Interno entre el Programa de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación y la Maestría Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa

CONSIDERANDO

Que mediante la Comunicación DIP-269/2013 de fecha 14-05-2013, suscrita por el Ciudadano Rector, solicita la Reimpresión de la Resolución Nº C.D.- 0853 de fecha 20-03-2013, donde se aprobo la Tabla de Traslado Interno entre el Programa de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación y la Maestría Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa.

RESUELVE

Autorizar la reimpresión de la Resolución Nº C.D.- 0853 de fecha 20-03-2013, en la cual se donde se aprobo la Tabla de Traslado Interno entre el Programa de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación y la Maestría Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa, en el sentido de incorporar en la Tabla de Programa de Origen la Tutoría I, Tutoría II y Tutoría III.

Donde Dice:

Programa de Origen Programa Curso de Ampliación en Planificación de la Educación (cód. 920)			Programa Receptor Maestría en Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa (cód. 907)		
Cód.	Asignaturas	Cr.	Cód.	Asignaturas	Cr.
II LAPSO					
801	Filosofía de las Ciencias	2			
007	Ciencias de la Educación	2			
015	Planificación en Venezuela	2			
017	Metodología de la Investigación I	2	975	Investigación I	2
			083	Tutoría I	

..1/5



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.- 1267 de fecha 29-05-2013.

II LAPSO					
019	Didáctica de la Educación	2			
020	Diseño Curricular	2	973	Adecuación Curricular	2
021	Planificación Educativa	2	970	Planificación Programas Educativos	2
022	Metodología de la Investigación II	2	976	Investigación II	2
			084	Tutoría II	
III LAPSO					
024	Administración de instituciones de Educación a Distancia	2		Administración de instituciones Educativas	2
025	Diseño Instruccional	2			2
026	Formulación y Evaluación de Proyectos	2			
027	Electiva I	1	964	Ética profesional	2
			085	Tutoría III	
IV LAPSO					
029	Desarrollo Organizacional	2	965	Administración educativa I	2
030	Electiva II	1	966	Legislación Educativa	2
	Curso Electivos (2 como mínimo)				
Total de Créditos		26			18

Debe Decir:

Programa de Origen Programa Curso de Ampliación en Planificación de la Educación (cód. 920)			Programa Receptor Maestría en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa (cód. 907)		
Cód.	Asignaturas	Cr.	Cód.	Asignaturas	Cr.
I LAPSO					
801	Filosofía de las Ciencias	2			
007	Ciencias de la Educación	2			
015	Planificación en Venezuela	2			
017	Metodología de la Investigación I	2	975	Investigación I	2
018	Tutoría I		083	Tutoría I	
II LAPSO					
019	Didáctica de la Educación	2			
020	Diseño Curricular	2	973	Adecuación Curricular	2
021	Planificación Educativa	2	970	Planificación Programas Educativos	2
022	Metodología de la Investigación II	2	976	Investigación II	2
023	Tutoría II		084	Tutoría II	

...2/5

"Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, VI Edición, México D.F., Octubre 2012"

APARTADO No. 2096 - CARACAS 1010 - VENEZUELA



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
CONSEJO DIRECTIVO

...Continuación de la Resolución N° C.D.- 1267 de fecha 29-05-2013.

III LAPSO					
024	Administración de instituciones de Educación a Distancia	2		Administración de instituciones Educativas	2
025	Diseño Instruccional	2			2
026	Formulación y Evaluación de Proyectos	2			
027	Electiva I	1	964	Ética profesional	2
028	Tutoría III		085	Tutoría III	
IV LAPSO					
029	Desarrollo Organizacional	2	965	Administración educativa I	2
030	Electiva II	1	966	Legislación Educativa	2
	Cursos Electivos (2 como mínimo)				
	Total de Créditos	26			18

Notas:

1. Para optar por el título que ofrece el programa receptor es necesario aprobar las 6 asignaturas indicadas en la nota 3.
2. Las electivas se toman del receptor y pasan a tener el valor de 2 créditos.
3. Las asignaturas del programa receptor: **Administración Educativa II, Administración Educativa III, Administración Educativa IV, Diagnóstico y Evaluación, Administración de la Educación e Investigación Educativa** (deben ser cursadas por los participantes de origen) acumulan 12 créditos estos mas los 18 créditos reconocidos hacen un acumulado de 30 créditos; importante considerar que debe cursar el Trabajo de Grado del Programa Receptor

Por lo tanto la Resolución quedará redactada de la siguiente manera:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12, literal u) en concordancia con el artículo 30 *ejusdem* del Reglamento de la Universidad, vista la solicitud presentada por el ciudadano Rector.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° C.D.- 2268 de fecha 28-07-2010, se aprobaron las *Normas para el Traslado Institucional y para la Acreditación de Aprendizaje en los Estudios de Postgrado en la Universidad Nacional Abierta*, así como también, la *Tabla de Traslados Internos de Programas Conducentes a Títulos (Maestría y Especialización)*.

CONSIDERANDO

Que según Resolución del Consejo Directivo N° C.D.- 1422 de fecha 20-06-2012, se aprobó el Programa de Cursos de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación.

CONSIDERANDO

Que a fin de facilitar al participante, la movilidad y prosecución dentro del nivel de estudios de postgrado, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se hace necesario operacionalizar lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado vigente, en relación con el reconocimiento de las diferentes modalidades de aprendizaje entre programas conducentes y no conducentes a grado.

..3/5

"Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, VI Edición, México D.F., Octubre 2012"

APARTADO No. 2096 - CARACAS 1010 - VENEZUELA



...Continuación de la Resolución N° C.D.- 1267 de fecha 29-05-2013.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación, Rectorado N° 094-2013 de fecha 20-03-2013, suscrita por el ciudadano Rector, solicita la aprobación de la Tabla de Traslado Interno entre el Programa de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación y la Maestría Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa.

RESUELVE

Aprobar la Tabla de Traslado Interno entre el Programa de Ampliación de Postgrado en Planificación de la Educación y la Maestría Ciencias de la Educación Mención Administración Educativa, según se especifica a continuación:

Programa de Origen Programa Curso de Ampliación en Planificación de la Educación (cód. 920)			Programa Receptor Maestría en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa (cód. 907)		
Cód	Asignaturas	Cr	Cód	Asignaturas	Cr
I LAPSO					
801	Filosofía de las Ciencias	2			
807	Ciencias de la Educación	2			
815	Planificación en Venezuela	2			
017	Metodología de la Investigación I	2	975	Investigación I	2
018	Tutoría I		081	Tutoría I	
II LAPSO					
019	Didáctica de la Educación	2			
020	Diseño Curricular	2	973	Adecuación Curricular	2
021	Planificación Educativa	2	970	Planificación Programas Educativos	2
022	Metodología de la Investigación II	2	976	Investigación II	2
023	Tutoría II		084	Tutoría II	
III LAPSO					
024	Administración de instituciones de Educación a Distancia	2		Administración de instituciones Educativas	2
025	Diseño Instruccional	2			
026	Formulación y Evaluación de Proyectos	2			
027	Electiva I	1	964	Ética profesional	2
028	Tutoría III		085	Tutoría III	
IV LAPSO					
029	Desarrollo Organizacional	2	965	Administración educativa I	2
030	Electiva II	1	966	Legislación Educativa	2
	Cursos Electivos (2 como mínimo)				
Total de Créditos		26			18

..4/5

"Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, VI Edición, México D.F., Octubre 2012"



...Continuación de la Resolución Nº C.D.- 1267 de fecha 29-05-2013.

Notas:

4. Para optar por el título que ofrece el programa receptor es necesario aprobar las 6 asignaturas indicadas en la nota 3.
5. Las electivas se toman del receptor y pasan a tener el valor de 2 créditos.
6. Las asignaturas del programa receptor: **Administración Educativa II, Administración Educativa III, Administración Educativa IV, Diagnóstico y Evaluación, Administración de la Educación e Investigación Educativa** (*deben ser cursadas por los participantes de origen*) acumulan 12 créditos estos mas los 18 créditos reconocidos hacen un acumulado de 30 créditos; importante considerar que debe cursar el Trabajo de Grado del Programa Receptor


NÉSTOR LEAL ORTIZ
Rector (E)

Fecha de distribución: Caracas
C.c.: Vicerrector Administrativo
Dirección de Finanzas
Auditoría Interna
Rectorado

AC:smat
Punto Nº 23/O-14/29-05-2013
Mayo 29/2013

30 MAY 2013


ARELIS COROMOTO SAAVEDRA
Secretaria

Archivo General
Departamento de Control Presupuestario
Consejo de Investigaciones y Postgrado
Dirección de Programación

...5/5